

PS/4967

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 SEP 2023

VISTO: la convocatoria remitida por la Presidencia Pro Tempore de Brasil para el “Seminario Internacional El Niño”, a realizarse el 18 de setiembre de 2023 y las “Reuniones presenciales de las Comisiones Intergubernamentales del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y Salud Ambiental y del Trabajador”, a realizarse el 19 y 20 de setiembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que en representación del Ministerio de Salud Pública participará en dichas actividades, la Dra. María del Carmen Seijas Mabil;-----

II) que la partida de la ciudad de Montevideo está programada para el 17 de setiembre de 2023 y el regreso para el 21 de setiembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud de Brasil, financiará a cada participante los pasajes, hospedaje, desayuno, almuerzo y cena;-----

II) que no se cubren los gastos generados por concepto de trasladados, seguros y eventuales gastos extras, por lo que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los viáticos, aplicando el abatimiento correspondiente, que ascienden a la suma total de hasta USD 93,00 (dólares estadounidenses noventa y tres con 00/100) correspondientes al 10% de los días 17 al 21 de setiembre de 2023;-----

II) que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción

dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Dra. María del Carmen Seijas Mabil, del 17 al 21 de setiembre de 2023, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a efectos participar en el “Seminario Internacional El Niño”, a realizarse el 18 de setiembre de 2023 y las “Reuniones presenciales de las Comisiones Intergubernamentales del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y Salud Ambiental y del Trabajador”, el 19 y 20 de setiembre de 2023.-----
- 2°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a USD 93,00 (dólares estadounidenses noventa y tres con 00/100), correspondientes al 10% de los días 17 al 21 de setiembre de 2023, a la ciudad de Brasilia, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2023.-----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----



Ministerio de Salud Pública

4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero
del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-5301-2023

VF



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República